

**COMUNICADO Y PROPUESTA**  
**POR**  
**PU MANKE LAFKEN**  
**RAULINTAL, AREA PROTEGIDA, RESERVA NATURAL**  
**PROPUESTA**  
**FAMILIA HENRIQUEZ VIVANCO**

Conforme las cartas, presentaciones y peticiones realizadas, y siendo activos defensores de la naturaleza, es que hemos definido una completa oferta, que beneficiará principalmente a los Alerces y a la naturaleza en general.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

**I.- Antecedentes**

**II. Propuesta**

**II.1. Donación Parque Nacional Alerce Costero;**

**II.2. Entrega de una zona para la Junta de Vecinos;**

**1. ANTECEDENTES**

El área territorial que la Sra. Nancy Henríquez V. ha considerado de su propiedad, corresponde a un terreno que según los títulos reconocidos por los tribunales competentes, corresponde al Área Protegida Raulintal.

El área en cuestión es extremadamente importante y relevante, entre otros, por los servicios ecosistémicos de belleza escénica que ahí existen, que son los de mayor valor de toda la zona.

Cabe destacar, aclarar e informar, que el área en conflicto constituye una **zona sagrada para el pueblo Mapuche**, por encontrarse allí un **espacio ceremonial**, espacio que abarca principalmente la llamada **“Piedra del Indio”**.

La finalidad prioritaria del Área Protegida Raulintal y de Pu Manke Lafken es justamente lograr que esos valores paisajísticos y escénicos, puedan ser disfrutados por toda la **comunidad local, regional, nacional e internacional, y no solo por una familia particular**.

En otras palabras, la conservación del lugar justamente busca evitar que existan esas *apropiaciones privadas* que excluyan del disfrute comunitario de ciertos terrenos de alto valor ecológico.

La mirada en conjunto por parte de Pu Manke Lafken y Raulintal, es justamente esa, la de dar acceso a la mayor cantidad de personas y comunidades al disfrute de la conservación y la belleza escénica, y por ello mismo es que la donación de dicha área a Bienes Nacionales

para que sea anexada y forme parte integrante del Parque Nacional Alerce Costero es la herramienta jurídica que con certeza, logrará dicho objetivo.

En concreto, el Área Protegida Raulintal y Pu Manke Lafken contempla la donación de esa área, para por ejemplo, construir un **Mirador “Los Volcanes”** (ver Anexo 1), proyecto de uso público pensado el año 2015 con entrega a la **Ilustre Municipalidad de La Unión**, de manera que los más diversos visitantes puedan contemplar y disfrutar de esta belleza paisajística única, y con ello también beneficiar al desarrollo económico de toda la localidad gracias al turismo ecológico.

Finalmente, y de la misma manera, esta donación permitirá que la familia Henriquez Vivanco pueda seguir cuidando del ahora futuro, Parque Nacional Alerce Costero sin que sea dividido por el actual camino que une la ciudad de La Unión con Hueicolla.

## **II. PROPUESTA**

### **II.1. DONACION DEL AREA AL PARQUE NACIONAL ALERCE COSTERO**

Se ofrece constituir a nombre del Estado de Chile, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, la donación perpetua e irrevocable de la totalidad del área en conflicto (5 o 6 hectáreas aproximadamente). Lo anterior se lograría con la escritura de donación correspondiente, generándose la inscripción de dominio a nombre del Fisco de Chile de esa zona, y resciliando con la comunidad Pu Manke Lafken, el actual comodato que se constituyó con la finalidad de tener allí **un espacio de uso público**, a fin de que ese lugar, sea anexado al Parque Nacional Alerce Costero y así asegurar su conservación. El lugar es ideal para desarrollar lo que actualmente el Parque Nacional Alerce Costero no puede ofrecer, ejemplos; Miradores de acceso Universal, zona de picnic y estacionamientos, etc.

### **II.2. ENTREGA DE TERRENO PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE VECINOS**

Tal como lo señala el título, se adquiere el compromiso de hacer las gestiones para entregar un lugar para que la Junta de Vecinos pueda construir su sede social. El lugar se definirá conjuntamente con el directorio de la Junta de Vecinos y se procurará que tenga un fácil acceso y cuidado por todos los vecinos. Con esto se quiere apoyar la zona, potenciar la Junta de Vecinos a fin de que su presencia sea un factor clave en el desarrollo del lugar y la protección de la zona.

Estamos convencidos que con esta propuesta, doña Nancy podrá seguir cuidando y protegiendo ese magnífico lugar, ya que su hijo Sr. Oyarzún Henriquez, a solo 200 metros de ese lugar, y fuera del territorio en conflicto, tiene una casa con intenciones de regularizar, por lo que allí podrá quedarse cuando no esté en su casa que tiene en La Unión, o bien, y su otro hijo, el Sr. Barichovich Henriquez, conjuntamente con el Señor Antonio Lara A., por ahora tratarse de **un bien nacional de uso público administrado por CONAF**, podrán seguir estudiando y enseñándonos a todos sobre esta magnífica especie. Así todos podremos ser y sentirnos los Guardianes de los Alerces.

Les saluda cordialmente,

**Comunidad Indígena Pu Manke Lafken**

**Raulintal Área Protegida Reserva Natural**

## ANEXO 1

### DISEÑO DE PROYECTO de MIRADOR LOS VOLCANES DE RAULINTAL

**\*diseño ejecutado y financiado por la Ilustre Municipalidad de La Unión el año 2015 para el proyecto del mismo nombre\***

